

CONCEPCION, 14 de Octubre 2019

Nº 1232 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1942 del 13/10/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33330
Actividad Económica	:	ATENCION ODONTOLOGICA, KINESICA Y ESTETICA
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	ANIBAL PINTO 531 OF 65
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES MAS SALUD LTDA
Rut	:	76324837-2
Nombre del Representante Legal	:	PEÑALOZA SALGADO ERIK FABIÁN
Rut Representante Legal	:	16283008-2
Dirección Particular	:	JUAN HENRIQUEZ 771 L.S.ANDRES
Fecha de solicitud	:	13/10/2019
Rol Avalúo	:	206 -57
Correo Electronico	:	massaludconcepcion@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1190402